

Dec. No. 187-16 que modifica el Art. 1 del Dec. No. 26-16. Designa al señor Juan Vicini, Embajador, Asesor del Poder Ejecutivo en Misiones Especiales para la Frontera, con sueldo simbólico de RD\$1.00. G. O. No. 10851 del 26 de julio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 187-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se modifica el Artículo 1, del Decreto No.26-16, del 25 de febrero de 2016, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 1.-** El señor Juan Vicini, queda designado Embajador, Asesor del Poder Ejecutivo en Misiones Especiales para la Frontera, con un sueldo simbólico de RD\$1.00.”

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 188-16 que designa a la Lic. Patria Taveras, Subdirectora de Fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos. G. O. No. 10851 del 26 de julio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 188-16

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. La Licda. Patria Taveras, queda designada Subdirectora de Fiscalización de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Artículo 2. Envíese a la Dirección General de Impuestos Internos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016); años 173 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 189-16 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Comendador, al Dr. Hiromu Mori, medico japonés. G. O. No. 10851 del 26 de julio de 2016.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 189-16

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Dr. Hiromu Mori, destacado médico y laureado profesor japonés.

CONSIDERANDO: Que el Dr. Hiromu Mori, ha realizado grandes aportes en la construcción y el buen funcionamiento del Centro de Educación Médica de Amistad Dominico-Japonesa (CEMADOJA).

VISTA: La Ley No.1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley No.3916, del 9 de septiembre del 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.